



Ayuntamiento de

Humanes de Madrid

humanes AVANZA

URB/233/23

Declaración Parcela Sobrante

Ref: p.f.m.

ANUNCIO

Con el fin de calificar como **parcela sobrante** una franja de terreno de 15,50 m² colindante con las fachadas de las fincas ubicadas en los números 6 y 7 de la Calle Portillo del Prado, viario público sin salida al que se accede desde la calle Prado; conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes durante el cual permanecerá en el departamento de urbanismo para que pueda ser examinado y formular las alegaciones que se estimen oportunas.